

**SÍNDROME DE ASPERGER: TRABAJO INTERDISCIPLINARIO
ESTADO, FAMILIA, ESCUELA Y SOCIEDAD**

Autor: Luna L.
luisorlandolq@hotmail.com

PALABRAS CLAVE

síndrome de asperger, integración, estado, escuela, docente, familia, sociedad

RESUMEN

El objetivo principal del ensayo es resaltar el síndrome de asperger: interdisciplinaria estado, familia, escuela y sociedad, tema de sumo interés en los últimos tiempos debido a la incidencia de casos dentro de los distintos ámbitos sociales. El trastorno de Asperger debe su nombre a Hans Asperger, quién fue el primero en descubrir en un grupo de niños con rasgos muy particulares, principalmente caracterizados por la ausencia de empatía, reducida habilidad para las relaciones sociales, conversaciones solitarias, un profundo arraigo a un interés especial y movimientos torpes, sin embargo la persona que lo presenta no tiene alteraciones en el aspecto, en su capacidad de inteligencia y frecuentemente muestra habilidades especiales en áreas restringidas. Como fundamento filosófico se considera a la orientación la sabiduría del docente y familia como la clave para solucionar situaciones que ensombrecen la integración del niño. Se explica ontológicamente el abordaje del niño como un ser con necesidades afectivas y los principales fundamentos psicológicos que explican algunas causas del síndrome de asperger. Se concluye repasando los aspectos más relevantes del mismo, recordando la importancia del estado, familia y sociedad para que el docente pueda afrontar con mayor facilidad esta realidad y así se pueda integrar al niño que presenta este síndrome a la escuela regular.

**ASPERGER SYNDROME: INTERDISCIPLINARY STATE, FAMILY,
SCHOOL AND SOCIETY**

Autor: Luna L.**KEY WORDS**

asperger's syndrome, integration, state, school, teacher family, society

ABSTRACT

The main objective of the trial is to highlight asperger syndrome: interdisciplinarity state, family, school and society, a topic of great interest in recent times due to the incidence of cases within different social environments. Asperger's disorder is named after Hans Asperger, who was the first to discover in a group of children with very special features, mainly characterized by the absence of empathy, reduced ability for social relations, solitary conversations, deeply rooted to a special interest and clumsy movements, however the person who presents no alterations in appearance, its intelligence capability and often shows special skills in restricted areas. As philosophical foundation considers the guidance and wisdom of teachers family as the key to solving situations that overshadow the child's integration. Addressing the child it is ontologically explained as a being with emotional needs and major psychological underpinnings that explain some causes of Asperger syndrome. It concludes by reviewing the most relevant aspects, recalling the importance of the state, family and society so that the teacher can more easily cope with this reality and thus can integrate the child with this syndrome to regular school.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA

A nivel mundial, todas las acciones que demanda la sociedad se realizan a través de la interacción de los unos con los otros, principalmente por la comunicación, esencial para el logro de metas que contribuyan a la formación de la colectividad en desarrollo, al mismo tiempo se compenetre con la afectividad de las demás personas dentro de ese entorno. No obstante, se debe considerar que la comunicación algunas veces se presenta con salvedades las cuales deben ser tratadas con comprensión y profesionalismo, siendo éste el caso de algunos niños que presentan síndrome de asperger, condición que se ve afectada por limitaciones en la comunicación y socialización. De esta manera, podemos conceptualizar el Síndrome de Asperger de acuerdo a San Román et al (s.f.) como:

Un trastorno severo del desarrollo, en el cual existen una serie de anormalidades en diferentes ámbitos: uso del

lenguaje con fines comunicativos (dificultad en el ritmo de conversación, entonación, volumen...), rasgos repetitivos en el comportamiento, habilidades sociales y escasos intereses, tiene mayor incidencia en los niños que en las niñas. La persona que lo padece posee un aspecto e inteligencia normal, estilo cognitivo particular y habilidades especiales en áreas restringidas. Se manifiesta de manera diferente en cada individuo, pero todos poseen dificultades sociales, interpretación literal del lenguaje y alteraciones en la comunicación no – verbal, creándole problemas en todos los ámbitos. (p. 4).

En relación con lo planteado, el autor explica el significado del síndrome de asperger, siendo de gran utilidad conocerlo para poder comprender al niño que lo presenta, evidenciando sus fortalezas pero también sus limitaciones, una vez identificadas por el docente facilitará su actuación dentro de la escuela, garantizándole la integración al

quehacer educativo. De esta manera, los niños (o personas) que poseen un coeficiente intelectual (CI) elevado para su edad, deben acudir a la escuela regular, ésta le ofrece conductas y modelos que favorecerán su proceso de socialización.

Es de resaltar, que los niños con síndrome de asperger de acuerdo a Suárez (2009):

...no tienen una enfermedad mental y los servicios psicopedagógicos se mostraran reacios a prestar los servicios necesarios. Aunque el niño pueda presentar problemas específicos de aprendizaje, no será candidato a recibir atención específica. Además, las administraciones públicas no suelen disponer de los recursos, servicios y políticas adecuadas para las personas con este síndrome. (p. 78)

Es evidente que tanto la familia como el equipo docente necesitarán adquirir experiencia y conocimientos

en esta área. Así como disponer de acceso a los recursos y programas específicos, permitiendo al equipo docente el acceso de profesionales especializados que pueden visitar las aulas para observar al niño y en base a esa observación dar pautas, estrategia, recursos o proponer formación específica.

Asimismo, los padres también pueden ser el apoyo, dando información al maestro, ya sea esta obtenida a través de internet, o de publicaciones específicas, aunque los padres no sean expertos en síndrome de asperger, sí son expertos en sus hijos, en su historia de desarrollo, su personalidad y carácter, el éxito o fracaso de estrategias previas. Por ende, cuando una escuela adquiere la experiencia necesaria, aumenta el éxito y reputación de la misma y puede aumentar la asistencia pedagógica de un número mayor de niños con una problemática similar.

En efecto, esta situación no sólo le corresponde al docente, también es necesario el trabajo interdisciplinario entre el estado, familia y sociedad para obtener

resultados asertivos donde se beneficie al individuo que presenta esta condición especial, tal como lo aborda la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) Capítulo VI de los derechos culturales y educativos en sus Artículo 102: “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria... el estado con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana...”, Artículo 103, explica: “toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades... la ley garantizara igual atención a las personas con necesidades especiales... para su incorporación y permanencia en su sistema educativo”, Artículo 104: detalla “La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el

ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada.”.

Lo antes planteado, demuestra el respaldo que existe ante los derechos y deberes educativos que favorecen al venezolano, implica el apoyo al niño que presenta el síndrome de asperger dentro de la escuela regular, recurriendo a una educación sin discriminación siempre a favor del estudiante, es decir, la escuela que debe estar estructurada en base a la diversidad de alumnos, con grupos heterogéneos como característica central; con un currículum que se diversifica en función de las necesidades especiales de cada alumno; cuya evaluación es flexible; donde hay un compromiso institucional, con un proyecto educativo que abarca a todos los niños y jóvenes, sin clasificarlos y discriminarlos según sus capacidades.

Ante esta situación, el abordaje del síndrome de asperger debe iniciarse en el conocimiento de sus limitaciones y virtudes para crear estrategias de trabajo, tal como lo

sustenta Attwood (1998) dentro de su libro denominado "síndrome de asperger una guía para padres" hace mención a las limitaciones que específicamente posee el niño, estas son a nivel social; movimiento (motricidad); de comunicación (reglas sociales, lenguaje, conversación), así como la insensibilidad sensorial que posee el niño (auditivo, táctil, visual, olfativo, al dolor y a la temperatura).

Es por esta razón, que el docente debe comprender que la capacidad cognitiva de los niños con SA suelen permitirles comportarse de acuerdo a normas sociales en un contexto de laboratorio, donde pueden ser capaces de mostrar una comprensión teórica de las emociones de otras personas. No obstante, suelen tener dificultades a la hora de trasladar estos conocimientos teóricos a situaciones de la vida real. Las personas con SA pueden analizar y convertir sus observaciones sobre la interacción social en guías o pautas de actuación rígidas, aplicando estas directrices de manera poco habilidosa (por ejemplo, forzando el

contacto ocular), dando como resultado un comportamiento aparentemente rígido o socialmente ingenuo. El hecho de acumular una historia de fracasos en intercambios de tipo social puede llevar a atenuar el deseo infantil de establecer relaciones de compañerismo.

En cuanto al contexto educativo, los alumnos con síndrome de Asperger requieren contextos inclusivos para adaptarse con cierto margen de eficacia a los procesos de aprendizaje. En muchas ocasiones el desconocimiento de los rasgos característicos de este síndrome llevan al profesorado a la confusión con actitudes inadaptadas. Gracias a las modificaciones legislativas se habla en la actualidad de inclusión en lugar de integración de estos alumnos en las escuelas, siendo entonces el sistema escolar el que atienda la diversidad de las aulas, y no el alumno el que se tenga que integrar/adaptar al sistema vigente.

De allí que los niños con todo tipo de discapacidades están incluidos en el aula de educación general durante todo o buena parte

del día, son ahora la norma en las escuelas públicas. Dado el creciente número de niños diagnosticados con síndrome de Asperger, el profesor tiene mucha probabilidad de tener un niño con este trastorno en su escuela y, en algún momento, en su clase. Si precisamente la discapacidad del niño con SA radica en la dificultad para interactuar con todo el que le rodea, esto va a hacer que repercuta en su proceso de enseñanza-aprendizaje y en su desarrollo como persona. Es muy importante captar esas dificultades de relación y comunicación de los niños con SA, y detectarlas para poder actuar ante ellas. Si esto se hace desde la infancia, las perspectivas son más positivas.

Asimismo, la importancia de la familia para lograr la adaptación a la que el investigador Asperger hace referencia, junto con el Estado, sociedad y docentes se obtendrán resultados óptimos que benefician su educación e inclusión social, tal como lo sostiene Ugalde (2012):

La familia siente que ella es responsable principal en la buena educación de sus hijos... para que el día de mañana sean exitosos. Pero sabe que más allá de los niveles más primarios, la educación deseada requiere de la sociedad, de cuerpos educativos especializados y del Estado. Este establece la educación como una prioridad nacional con derechos y deberes de las personas y diversas instancias de la sociedad. (p.16).

En líneas generales, la familia desde el hogar promueve los valores que el niño empleara en la escuela, la cual refuerza estos y a su vez capacita a su personal ante la presencia de nuevas realidades, como lo es el síndrome de asperger, y otras que son de igual importancia. El Estado con la puesta en práctica de sus leyes garantiza que esto se ejecute pero al mismo tiempo debe respaldar al docente cuando desconoce cómo abordar dichas situaciones adecuadamente.

En la actualidad, se necesita fomentar programas educativos que

orienten al docente como parte de su proceso de actualización como lo expone la Ley Orgánica de Educación (LOE) del año 2009, Capítulo IV formación y carrera docente en su artículo 38: “La formación permanente es un proceso integral continuo... actualiza y mejora el nivel de conocimientos y desempeño de los y las responsables... en la formación de los ciudadanos y ciudadanas...” (p.33). En atención a lo planteado, la formación permanente debe llevarse a cabalidad por medio de la orientación de los docentes.

Los fundamentos filosóficos que respaldan la formación permanente que el docente recibe, viene dada por la orientación, es la clave para solucionar situaciones que ensombrecen la integración del niño, debido a la escasa información que contempla el docente sobre el tema objeto de análisis. Por su parte Rogers (1980) concibe la orientación “como un proceso de guía al orientado para ayudarse a sí mismo, en función de los valores que orientan su vida personal” (p. 80).

Siendo esta precisamente la más indicada para solucionar todo aquello que afecte problemáticas presentes en la escuela, tanto para el docente como para el niño.

No obstante, previo a la orientación de conocer y estar consciente de las potencialidades que individualmente conservan y de allí complementar con estrategias y herramientas que promuevan saberes. Como lo sustenta Hamrin (1980) desde un punto de vista más ecléctico,

Los principios filosóficos que fundamentan la orientación educativa son considerados desde una perspectiva individual y social. Con relación a la individual este principio de respeto a la dignidad de la persona es fundamental, al reconocer que cada individuo tiene un valor intrínseco y cualquier ayuda que se le brinda favorece el desarrollo de todas sus potencialidades. Desde el punto de vista social, el sujeto ha de ser orientado en el contexto familiar y comunitario, en

sus relaciones con sus semejantes (p. 81).

Es por esta razón, que siempre se debe reconocer las capacidades cognoscitivas y morales que posee el docente, de allí, la orientación que se le brinde o necesita solo será un complemento a los saberes que mantiene durante su trayectoria académica y laboral. Por consiguiente, esas orientaciones desde un punto de vista axiológico que debe poner en práctica para educar y comprender al niño que presenta síndrome de asperger. Ahora bien, filosóficamente el docente debe poseer sabiduría para la comprensión del niño basado en el entendimiento y la moral pues lo hace acreedor de una visión más humana y de este modo brindar confianza al niño y prestigio a sí mismo.

Ontológicamente, el docente acepta al niño como un ser que necesita integración y tolerancia; a su vez la escuela debe brindar las condiciones necesarias para que él se adecue beneficiándolo de una

educación incluyente que diariamente debe proporcionarle calidad de vida, haciendo respetar sus derechos con igualdad de condiciones; el niño debe participar en todas las actividades que se organicen dentro de la institución, es allí donde la motivación del docente estará presente junto con el apoyo familiar para la integración progresiva.

En este sentido, el niño que presenta síndrome de asperger necesita la tolerancia por parte de los que se encuentran a su alrededor; es un ser que, al igual que las demás personas de su entorno, requieren una relación armoniosa y adecuada pese a las vicisitudes que se le presentan por su condición. La comprensión de las reglas sociales, por su parte, deben ser detalladas a profundidad por su familia y docente.

Finalmente, el trastorno de Asperger representa la parte del espectro continuo de los trastornos generalizados del desarrollo que se caracteriza por mayores habilidades cognitivas (CI por lo menos normales, e incluso en los niveles más altos) y

por un nivel de lenguaje más cercano a la normalidad en comparación con otros trastornos del espectro, la presencia de habilidades de lenguaje básicas y normales, que se considera hoy en día uno de los criterios para el diagnóstico de Trastorno de Asperger.

Además, las personas con síndrome de Asperger son individuos con sentimientos y conocimiento, desarrollo emocional y conducta social, así como involucramiento en expresiones físicas de amor, afecto y deseo. Merecen el respeto como tales, además del derecho a ser educados para lograr un desarrollo integral del individuo así como la protección de sí mismo, en un ambiente que le permita desarrollarse como un ser autónomo, a través de la adquisición de herramientas de interacción y manejo propio para ellos y para el entorno que le rodea. En la intervención se deben tomar en cuenta la instrumentalización de los individuos, así como las posibles implicaciones en el área emocional, la ansiedad y el manejo de ésta, la frustración y los cambios de humor,

los problemas sensoriales asociados al síndrome y las estrategias de intervención de en el campo académico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Attwood, T. (1998). **Síndrome de Asperger una Guía para Padres**. Disponible en: <http://aprendiendoajugar.com/portal/images/stories/pdf/saatwood.pdf>. Paidós: Barcelona.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 2000. Capítulo VI (102, 103, 104).

Hamrin, P. (1980). **Filosofías Contribuyentes a la Orientación**. Buenos Aires: Universitarias.

Ley Orgánica de Educación del 2009, L.O.E. Capítulo IV (38).

Rogers, C. (1980). **Psicoterapia Centrada en el Cliente: Práctica, Implicaciones y Teoría Práctica**. Buenos Aires: Paidós.

San Román, L. Sánchez, M. Sánchez, C. Vallejo, A. y Yagüe, R. (s.f.). **Síndrome de Asperger: Alumnado en Riesgo de Exclusión**. Recuperado de: http://www.psicodiagnosis.es/area_clinica/trastornossocialesintelectuales/sindromedeasperger/index.php.

Suárez (2009). **Entrevista a la Dra. Lilian Negrón.** Caracas.
<http://www.analitica.com/especiales/4676365.asp>.

Ugalde, L. (2012). **Educación para Transformar el País.** Caracas: CERPRE.